

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 106

Guayaquil, miércoles 14 de junio de 1989

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FINANCENTRO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FINANCENTRO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de noviembre de 1987 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-03694 el 16 MAYO 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 6226 el 6 de Junio de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Francisco Vélez Icaza, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.375.000,00; quedando por pagarse la cantidad de 1'125.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas previstas en la Ley.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ingeniero Efrén Vélez Icaza, licenciada Lorena Coronel de Vélez, abogado Gabriel Mármo Blum, abogado Luis Vélez Arízaga e ingeniero Antonio Samán Salem.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive. Guayaquil, 8 de Junio de 1989.

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL